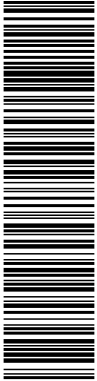


DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-10 -28. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG60-GZTAH-NZKFQ Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:10	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:10



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

En Aranjuez, siendo las 13:07 horas del día 28 de octubre de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.^a Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.^a Nerea Gómez Barrasa (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.^a María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia telemática).

D.^a Belén Barcala del Pozo (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

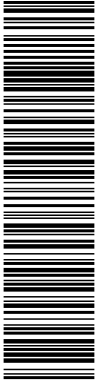
D. Antonio Agustín Ligeró Marqués (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-10 -28. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG60-GZTAH-NZKFKQ Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:10	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841062 PNG60-GZTAH-NZKFKQ-A4FC697C2DB7CF1EE183D9A88E2AEE91B97033) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de octubre de 2021.

Se aprueban por unanimidad las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de octubre de 2021.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 18 y 24 de octubre de 2021, ambos incluidos.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Expedientes de contratación administrativa y patrimonio.

3.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicación del expediente de contratación de obras de recuperación paisajística del entorno monumental del Jardín de Isabel II con demolición de kioscos e instalación de nueva oficina turística en Aranjuez. CON 06/2020 OB AB.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

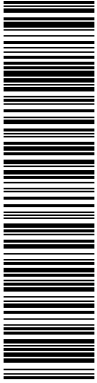
3.2. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre pago mínimo a cuenta en relación al expediente de contratación de la póliza de daños a inmuebles (continente y contenido) y muebles que integran el patrimonio del Ayuntamiento de Aranjuez. Lote 1. CON 56/2018 SE AB.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

3.3. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicación del expediente de contratación de las obras de ejecución de consolidación y reconstrucción estructural y funcional de las cubiertas del Centro Cultural Isabel de Farnesio. CON 46/2021 OB AB.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-10 -28. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG60-GZTAH-NZKFKQ Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:10	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841062 PNG60-GZTAH-NZKFKQ-A4FC697C2DB7CF1EE183D9A88E2A2AEE91B97033) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

4º. Asuntos de la Delegación de Transportes.

4.1. Propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Transportes sobre autorización a la empresa AISA para realizar el transporte de alumnos a los IES Santiago Rusiñol y Alpajés, situados en este municipio y que se desarrolla dentro del mismo.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5º. Asuntos económicos.

5.1. Propuesta del Concejal Delegado de Educación sobre aprobación de ayudas para la realización de actividades socioeducativas en días lectivos (Los Primeros del Cole, Las Tardes en Mi Cole y Taller de Refuerzo y Técnicas de Estudios) para el curso escolar 2021-2022.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

6º. Asuntos de personal.

6.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre contratación laboral temporal de Coordinador Deportivo.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

6.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de Técnico de Administración General, funcionario interino.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

6.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de Operaria de Limpieza, funcionaria interina.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

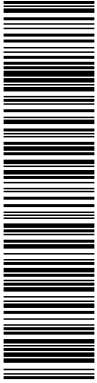
6.4. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre contratación laboral temporal de Letrada de Servicios Sociales y Letrada del Servicio de Mujer.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

6.5. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de Técnico Jurídico, funcionario interino.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

DOCUMENTO .Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-10 -28. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG60-GZTAH-NZKFQ Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:10	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841062 PNG60-GZTAH-NZKFQ-A4FC697C2DB7CF1EE183D9A88E2A2AEE01B97033) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

6.6. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre contratación del personal para el programa de cualificación profesional para desempleados de larga duración mayores de 30 años.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

7º. Turno de urgencia.

7.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre atribución temporal de funciones a Empleado Municipal.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

Firmado electrónicamente.